D.—17090, Justino Vallejo Blasco, 373452R, 30 de mayo de 1996, 4.949,80 euros.

Transcurrido el referido plazo de un mes sin haber realizado el correspondiente ingreso se procederá a su cobro por vía ejecutiva, incrementado su importe con el recargo de apremio y, en su caso, intereses de demora.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—18.972.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/24).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Trámites de Audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Trámite de Audiencia, Concepto:

D.—11639/ C, Julián Cepeda Iglesias, 7386140N, 1.200 euros, restituir terreno estado anterior, 10 de marzo de 2003, obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario General, Enrique Diego Sanz.—18.967.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/20).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, Concepto:

D.—25500, Manuel Cándido Félix, X0624188Z, 300 euros, no hay, 08 de enero de 2003, acampar.

D.—25628, José Luis González Calisalvo, no consta, 2000 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 05 de marzo de 2003, Obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—18.975.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/23).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, Concepto:

D.-25581, Inversiones Formentor, S. L., B81889792, 1.200 euros, restituir terreno estado anterior, 3 de febrero de 2003, obras.

D.-25619, Agustina Bermejo Sanz, 51326211D, 600 euros, restituir terreno estado anterior, 27 de febrero de 2003, obras.

D.-25624, Marín Iszer, 5623886, 300 euros, restituir terreno estado anterior, acumulación basuras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—18.968.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/22).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D.—24879, José María Vielva Alonso, 50112136N, 300 euros, no hay, 06 de febrero de 2003, acampar.

D.—24968, Rafael Heredia Martín, 5264434X, 300 euros, no hay, 30 de octubre de 2002, acampar.

D.—24977, Epifanio Ruiz Gómez, 4163869H, 300 euros, no hay, 07 de febrero de 2003, acampar.

D.— 25185, Enrique Parra Crego, 2856790Y, 300 euros, no hay, 10 de enero de 2003, navegar.

D.—25191, Said Azouagh, X3778527H, 300 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 20 de febrero de 2003, Obras.

D.—25192, Mohamed Saou, 20073V, 300 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 20 de febrero de 2003, Obras.

D.—25193, Mhamed Bouteghmas, no consta, 300 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 20 de febrero de 2003, Obras.

D.—25194, Ali Boudakhan, no consta, 300 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 20 de febrero de 2003, Obras.

D.—25195, Ebrahimi Hamadi, no consta, 300 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 20 de febrero de 2003, Obras.

D.—25197, Hassan Aarab, R80007, 300 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 20 de febrero de 2003, Obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurrido diez días desde la presente publicación sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—18.970.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de notificación de trámites de audiencia relativos a procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formuladas en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Se le significa que se les concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en Ciudad Real, Ctra. de Porzuna n.º 6 y c/ Sinforiano Madroñero n.º 12 Badajoz, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

N.º expediente: ES.-424/02. Interesado: D. Antonio Petronila del Moral. Infracción: Derivación de aguas públicas superficiales del rio Valdehornos, en termino municipal de Navalpino (Ciudad Real).

N.º expediente: ES.-442/02. Interesado: Explotación Cinegética Agropecuaria, S.A. Infracción: Derivación de aguas públicas superficiales del río Guadiana y detracción de aguas subterráneas, en término municipal de Miguelturra y Fernán Caballero (Ciudad Real).

N.º expediente: ES.-941/02. Interesado: D. Pedro Serrano Díaz Asensio. Infracción: Actuaciones en zona de dominio público hidráulico. Servidumbre y policía del Arroyo Guindalejo, en término municipal de Casas de Don Pedro (Badajoz).

N.º expediente: ESV.-47/2002. Interesado: D. Juan José Moreno Márquez. Infracción: Vertido indirecto de aguas residuales al Arroyo Cañamar, en término municipal de Zalamea La Real (Huelva).

Ciudad Real, 15 de abril de 2003.—El Comisario de Aguas, José Martínez Jiménez.—19.094.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de notificación de resoluciones relativas a procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican las resoluciones formuladas en Expedientes sancionadores incoados, por infrac-